



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE**
FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

PRESIDENTE: DIP. EVELIO DZIB PERAZA
SECRETARIOS: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.
DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes veintiocho de junio del año dos mil dieciséis**, para la celebración de la **sesión del jueves treinta del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Evelio Dzib Peraza y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y Elizabeth Gamboa Solís, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida a este Recinto Legislativo a la Asociación AMPRODEY, al Centro de Medicación Familiar, a la Asociación Elda Peniche Larea A.C., a la Asociación de Abogados de Yucatán, a la Asociación Antonia Jiménez Trava, al señor Julio Jiménez Noh, sobrino de la Abogada Antonia Jiménez Trava; saludó también a los Consejeros de la CODHEY, de igual forma a la Lic. Adda Cámara.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintiún minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del año 2016, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número 3264 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
 - b) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se propone que la Sala de Comisiones "A" ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se denominará "Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava".
 - c) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- d) Designación de los Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión ordinaria que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciséis**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 3264 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la instalación y la elección de la Diputación Permanente; clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la apertura y la clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, ambos correspondientes a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Segunda Lectura de la Propuesta de Acuerdo, en la que se propone que la Sala de Comisiones "A" ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se denominará "Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava".

H. CONGRESO DEL ESTADO: En fecha 09 de julio de 2015 el Pleno del Congreso del Estado aprobó mediante punto de acuerdo, declarar como sede definitiva del recinto oficial del Poder Legislativo, el inmueble ubicado en periférico poniente tablaje



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

catastral número 33083 Juan Pablo de la ciudad de Mérida, capital del Estado, para que a partir de la primera sesión que se efectúe en dicho predio, se lleven a cabo en el mismo todos los actos inherentes a las funciones del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Asimismo, en fecha 31 de agosto de 2015, se llevó a cabo la primera sesión en el nuevo Recinto del Poder Legislativo del Estado, con sede en periférico poniente tablaje catastral número 33083 Juan Pablo de la ciudad de Mérida, capital del Estado. El Recinto de este H. Congreso del Estado está integrado entre otras, por una sala denominada "A", en las que se llevan a cabo las comisiones de este cuerpo colegiado. Por lo que, de conformidad con lo establecido con el artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la suscrita diputada Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, del H. Congreso del Estado, considero lo siguiente: **PRIMERA.-** El edificio del Poder Legislativo del Estado se encuentra integrado por diversas áreas, entre las que se destaca la Sala de Comisiones "A". Es de recalcar que en esta sala, se llevan a cabo las sesiones de Comisiones del Poder Legislativo. Me he dado a la tarea, de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su respectivo Reglamento, proponer que la Sala de Comisiones "A" de este Recinto Legislativo se denomine, "**Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava**", por las razones que se detallan seguidamente: **SEGUNDA.-** Con el paso de los años la mujer ha logrado ser parte fundamental en el desarrollo cultural, social, económico y político de nuestro estado, lo anterior como resultado de un gran esfuerzo, de lucha y perseverancia. En esas condiciones, se desarrolló la ilustre Abogada quien fue pionera en distintos ámbitos profesionales del estado, su intelecto la llevo a ser un modelo del crecimiento social de las mujeres, es por ello que hoy en día todas las instituciones públicas democráticas velan y protegen el principio rector de equidad de género, así como la inclusión y participación de las mujeres, cuya finalidad es que todas sean actoras y tengan pleno acceso a mayores oportunidades en condiciones de igualdad en la vida nacional mexicana. Fue la primera mujer en graduarse como abogada y en ocupar un cargo público en el Estado. Se enfocó a dedicarse al servicio público y a la docencia, teniendo una actitud profesional plena contribuyendo a la actualización de la vida social que acontecía en aquél entonces. Dentro de los aportes más importantes, a fines de los años cincuenta, durante su cargo como Directora del Registro Civil, fue eliminar en las ceremonias matrimoniales la lectura de la Epístola de Don Melchor Ocampo, por considerarlas atentatoria a la equidad de género, para ello escribió una nueva epístola, misma que fue reconocida como una verdadera aportación a la sociedad mexicana, en el año de 1968, por la revista "La mujer de Hoy". **TERCERA.-** La Abogada Antonia Georgina Alemania Jiménez Trava, nació en la ciudad de Mérida, Yucatán. Estudió en la escuela de Jurisprudencia de la Universidad de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, se graduó en el mes de julio del año de 1939, siendo la primera mujer en graduarse de Abogado en el estado, titulándose con la tesis "La mujer y los derechos políticos y civiles". En el año de 1941 se inicia como servidora pública, en la impartición de Justicia Laboral, nombrada para ocupar el cargo de Secretaria de Grupo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, para luego ser la Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado a partir de febrero del año 1954. De igual forma se dedicó a la labor docente, como maestra Universitaria en los años de 1948 a 1984. El gobernador Agustín Franco Aguilar la nombra en el año de 1958 como Directora Estatal del Registro Civil, convirtiéndose así en la primera Directora del Registro, ocupando dicho cargo por seis años. Fue la primera mujer en toda la nación en ocupar la presidencia de un Tribunal Superior de Justicia del Estado, éste cargo lo ocupó en el lapso de 1971 a 1976. A ésta ilustre le tocó abrirse camino hacia el servicio público, en virtud de que la mujer comenzaba a tener avances en el estado. Durante el cargo de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado mantuvo buenas relaciones con los otros poderes, encaminado hacia un espíritu de colaboración y con respeto. En el año de 1990 se crea una asociación civil la cual lleva su nombre en su honor, "Asociación de Mujeres Profesionales en Derecho, Abogada Antonia Jiménez Trava, A.C.", de la que también fue presidenta de la asociación. En octubre del año 2000 fue Presidenta Honoraria de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social en Yucatán. En el año 2003, los integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos otorgaron a la abogada Jiménez Trava la presea al Mérito Judicial "Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá", como reconocimiento de su labor judicial. El 16 de marzo de 2011, Antonia Jiménez Trava murió en su natal Mérida, Yucatán, asentando los precedentes de la equidad de género para ocupar cargos importantes en los servicios públicos de los estados. **CUARTA.-** De acuerdo a lo anterior y considerando su trayectoria tan significativa e importante así como trascendental, toda vez que fue la primera mujer en ocupar cargos públicos en el Estado de Yucatán, así como diversas aportes para la lucha incansable de la igualdad de género en nuestro Estado, considero viable nombrar la Sala de Comisiones "A" de este Recinto Legislativo, como "**Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava**". Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el artículo 82 fracción VI del Reglamento Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, estimo oportuno se le reconozca a la Abogada Antonia Jiménez Trava a través de la designación de un espacio para recordad, resaltar, y honrar la importancia de todas las mujeres que fueron escuchadas a través de sus acciones en pro de las mujeres yucatecas y su pasión por la enseñanza de sus derechos, y que honrosamente el mismo lleve por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

nombre "**Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava**", de conformidad con el siguiente: **A C U E R D O: ÚNICO.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, acuerda que la Sala de Comisiones "A" ubicada en el segundo piso del edificio del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se denominará "**Sala de Comisiones, Abogada Antonia Jiménez Trava**". **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de Administración y Finanzas, para que realice las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **PROTESTO LO NECESARIO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

Seguidamente, el Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 82, fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta de acuerdo, para la cual, les indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís.



Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Legisladoras. Medios de comunicación aquí presentes, damas y caballeros. Saludo también de manera especial a las diferentes asociaciones civiles que el día de hoy nos acompañan. También veo a Consejos, a Consejeros, precisamente de la CODHEY, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, esto demuestra el interés precisamente de la sociedad civil organizada, en la Integración del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de los Datos Personales. Muy buenos días a todos. Solicité hacer uso de la voz para hablar a favor del punto de acuerdo puesto a consideración el día de hoy, para que la Sala de Comisiones "A" de este Congreso, lleve el nombre de la ilustre yucateca Abogada Antonia Jiménez Trava. Al escuchar el nombre de Antonia Jiménez Trava, viene a nuestra memoria la imagen de una mujer sensible, férrea e incansable luchadora social por los derechos políticos y civiles de la mujer y la igualdad de género en México. Es importante recordar que al inicio de los años 60, las mujeres mexicanas recién podíamos ejercer el derecho al voto y así participar en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

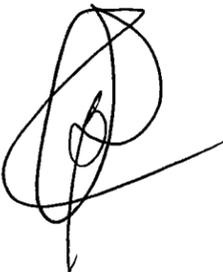
la vida democrática de la nación. Noble conquista que se la debemos a mujeres como Antonia Jiménez Trava, quien desde su trinchera y apasionada visión humanística, nunca dejó de trabajar a favor de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Compañeras y compañeros Diputados, es preciso resaltar el día de hoy que este año 2016 guarda un especial significado para todos nosotros y para México, ya que conmemoramos 100 años del Primer Congreso Feminista, que fue referencia internacional como primer paso al empoderamiento de la mujer, evento histórico, no solo por su significado en aquel momento, sino por las profundas repercusiones que tendría en la vida de nuestro país, México cambiaría a partir de este hecho histórico y lo haría para siempre. Ya no habría marcha atrás, sino una apertura gradual de espacios públicos para la mujer. Voces inolvidables como la de nuestra Elvia Carrillo Puerto y Consuelo Zavala, estamos seguros, inspiraron a Antonia Jiménez Trava en toda su trayectoria laboral, jurídica y académica, que es su mejor legado. En este sentido, aprobar que la Sala de Comisiones "A" lleve el nombre de la Abogada Antonia Jiménez Trava, es reconocer su valiosa contribución a la ciencia del Derecho y su invaluable labor educativa en la formación de muchas generaciones de abogados. Es recordar el legado de esta gran yucateca, su esfuerzo por conseguir un Yucatán próspero y su amor por el estudio del derecho. Recordar el legado de mujeres y hombres destacados, es promover la memoria de nuestra historia y llevarla a las siguientes generaciones. Nombres como el de la Abogada Antonia Jiménez Trava, deben permanecer en la mente de los que aquí vivimos, una mujer cabal con un gran compromiso social, cuyo principal objetivo era contribuir a conseguir un Yucatán próspero, justo e igualitario. Los que tuvimos la fortuna de conocer a la Abogada Antonia Jiménez Trava, podemos señalar que fue una mujer que destacó en su tiempo como una brillante académica, una entusiasta promotora de la igualdad de género, una tenaz luchadora social y como Abogada progresista, siempre al lado del derecho y la justicia. Hay que recordar que Antonia Jiménez Trava, fue la primera mujer Abogada en Yucatán y la primera mujer en todo, en todo el país, en ocupar la Presidencia de un Tribunal Superior de Justicia. Fue una destacada servidora pública, que fuera reconocida con las medallas "Ignacio Manuel Altamirano", "Eligio Ancona", "Héctor Victoria Aguilar", otorgada por esta soberanía; "Manuel Crescencio Rejón y Alcalá", otorgada por el Poder Judicial del Estado y la medalla al Mérito Jurídico "Rafael Matos Escobedo", otorgada por el Gobierno del Estado, por su destacada labor como Jurista. Su trabajo la convirtió en una mujer visionaria, que ante todo asumió un compromiso social con los habitantes de esta tierra, para que juntos lograran transitar el complejo camino de la aplicación del derecho y la justicia. Amigas y amigos, la Abogada Jiménez Trava, fue una mujer que siempre aconsejó a todos los que la rodeaban, que el camino a seguir era el de la justicia y la educación, fue una pionera social que vivió de cerca la pobreza, la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

injusticia, la desigualdad y la exigencia por el respeto a los derechos humanos y fue en estas gestas donde su carácter tomó forma y sus ideas se encauzaron, mezclando el conocimiento y su ímpetu por la justicia, con las exigencias de los tiempos modernos donde la sociedad exige igualdad. Siempre expresó sus ideas de manera clara y valiente, afortunadamente estas ideas y pensamientos siguen presentes y en constante desarrollo. Compañeras y compañeros Diputados, es por todo lo anterior, que solicito su voto a favor de este punto de acuerdo, para que en el marco de la celebración que en unos días se llevará del Día del Abogado y por encontrarnos precisamente del Centenario del Primer Congreso Feminista, consideremos oportuno que la Sala de Comisiones "A", lleve el nombre Sala de Comisiones Abogada Antonia Jiménez Trava, como un justo homenaje a una mujer formadora de diversas generaciones de profesionales del Derecho, ejemplo de vida y obra a seguir por las generaciones actuales y futuras. Los que somos Abogados y aquí hay muchos, entre los Diputados, sabemos lo que significa Antonia Jiménez Trava, por eso les reitero a cada uno de ustedes, esta solicitud de que este punto de acuerdo sea votado a favor y que juntos, juntos todos los Diputados que integramos esta Sexagésima Primera Legislatura, honremos la memoria de una gran mujer, de una gran yucateca, de una gran profesional, de una gran Abogada, de una gran Maestra, Antonia Jiménez Trava. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente".



Seguidamente, solicitó y se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: "Gracias por su cortesía, a todos mis compañeras y compañeros Diputados. A todo el público bienvenidos, que hoy nos acompañan. A los medios de comunicación. Al Colegio de Abogados que está presente aquí, me imagino por la celebración que hoy tenemos, para darle el nombre a propuesta de mis compañeras y compañeros Diputados, el nombre de la Abogada Antonia Jiménez Trava. Ciertamente este año, pues es un año especial para todas las mujeres y los ciudadanos y ciudadanas del país y de este Estado y aquí en el Congreso de Yucatán lo hemos celebrado muy bien, porque se cumplen en el 2016 los 100 años del Primer Congreso Feminista realizado en México y en Yucatán particularmente, el segundo en toda Latinoamérica, los celebramos muy bien, tenemos ya un salón de usos múltiples que lleva el nombre de la Presidenta organizadora de este Primer Congreso Feminista Consuelo Zavala Castillo, Maestra de profesión y también pues acordamos en una propuesta conjunta que nos permitimos presentar también aquí, poner en letras doradas que pues representan los símbolos que tenemos en Yucatán, de la historia de Yucatán, a la primera mujer que fue Diputada en todo el país, junto con otras dos mujeres, Elvia Carrillo Puerto, luchadora en el reconocimiento de los derechos de la mujer, también las otras



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

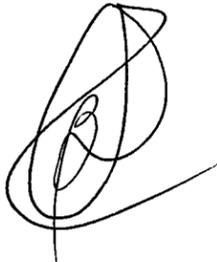
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Diputadas, Beatriz Peniche de Ponce y también Rita Cicero Mac-kinney, no, no es Mac-Kinney, perdón Rita Cicero, el Cicero me llevó a otro apellido relacionado. Estas son las tres primeras mujeres y hoy pues vamos a hacer un reconocimiento merecido como ha dicho mi compañera Diputada Celia Rivas, a una siguiente generación de mujeres que lucharon también por darle el lugar de derechos iguales para todos los ciudadanos y ciudadanas, para todas las mujeres. Además es significativo porque esta segunda generación de mujeres que representa la Abogada Antonia Jiménez Trava, ya no tuvo la profesión tradicional para las mujeres, las que se aceptaban primeramente, es decir, ya no era Maestra, ya no era enfermera, todas las profesiones muy meritorias, pero ella abrió camino en una profesión que ciertamente pues las mujeres no tenían el mismo acceso, es Abogada, es decir, es Licenciada en Derecho y esto también marcó la participación de la mujer en distintas áreas profesionales. Por eso nosotros, el grupo parlamentario de Acción Nacional, en este reconocimiento a la igualdad de los derechos para todos y el reconocimiento a la labor de mujeres que siguen abriendo brecha para las nuevas generaciones, vamos a dar nuestro voto a favor de tener este salón llamado "Abogada Antonia Jiménez Trava", muchas gracias".



El Presidente dio la bienvenida a la Fundación Mujer, A.C., a este Honorable Congreso del Estado.

Acto seguido, se sometió a votación la propuesta de acuerdo, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



Transcurrido el tiempo reglamentario, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor. Siendo aprobado por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

C) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, indicándoles a los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, dio lectura al Acuerdo.

A C U E R D O: Artículo primero. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, emite la lista de los candidatos propuestos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, especificándose que todos reúnen y cumplen con los requisitos de ley, siendo los siguientes:

1. C. Juan Gabriel Ucán López.
2. C. Ligia Patricia Castillo Góngora.
3. Lic. Alfonso Herrera González.
4. MVZ. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia.
5. Lic. Martha del Socorro Arauz Pérez.
6. LAE. Paulino Alfredo Arce Escamilla.
7. T.H. Jorge Carlos Escalante Bolio.
8. Lic. Miriam Lucerito de Jesús Basto Ávila.
9. C. Ana Teresa Flores Torres.
10. M. en C. Marcela Montero Mendoza.
11. Lic. Miguel del Carmen Aké Hernández.
12. Lic. Domingo Baltazar Carrillo Hernández.
13. Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a iniciar el procedimiento de votación y designación, por el que se elijan a los 6 consejeros consultivos, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, y deberá llevarse a cabo a través de dos bloques; en un primer bloque se designarán a 3 consejeros consultivos que durarán en el cargo 2 años, seguidamente en un segundo bloque se designarán a los otros 3 consejeros que durarán en el cargo 1 año, debiendo observar el principio de igualdad de género en la conformación final del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Transitorio: Artículo único. Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES A DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.- VICEPRESIDENTE DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIO DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIP. EVELIO DZIB PERAZA.- VOCAL DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.- VOCAL DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.- VOCAL DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.- VOCAL DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRFO.- VOCAL DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.**



Finalizada la lectura del dictamen y con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82, fracción VII párrafo tercero y 89 fracción III de su propio reglamento, el Presidente puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen que contiene la resolución del análisis de las personas propuestas y que resultaron idóneas para desempeñar el cargo de Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Designación de los Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con el Dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los artículos 17, fracción II y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo décimo sexto Transitorio del Decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, procederemos a la designación de los Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En tal virtud, el procedimiento será el siguiente: Primeramente se procederá a la designación de tres Consejeros para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para un período de dos años, en un primer bloque, mediante cédulas de votación. Seguidamente en un segundo bloque se designarán a tres Consejeros para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para un período de un año. En consecuencia de lo anterior, solicito a la Secretaría General



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

del Poder Legislativo del Estado, distribuya la cédulas de votación con los nombres de los candidatos y candidatas para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha a los Candidatos de su preferencia, con el objetivo de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Se les recuerda a los señores Diputados que únicamente deberán señalar tres candidatos, por un período de dos años para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada”.

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, tomen nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Juan Gabriel Ucán López, 2 votos; MVZ. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, 23 votos; Lic. Martha del Socorro Arauz Pérez, 16 votos; M. en C. Marcela Montero Mendoza, 7 votos; Lic. Aldrin Briceño Conrado, 21 votos. Los demás participantes no tuvieron ningún voto.

Por lo cual los tres candidatos que resultaron designados y que durarán en su encargo por dos años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, son: MVZ. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, Lic. Martha del Socorro Arauz Pérez y Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXI de la Ley de Gobierno del Poder



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Legislativo del Estado de Yucatán, decretó un receso a fin de que la Secretaría General del Poder Legislativo, elabore las cédulas para la siguiente votación y designación en un segundo bloque de tres Consejeros, para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para un período de un año.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva expresó: "De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, fracción II y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y el artículo décimo sexto Transitorio del Decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Yucatán, ahora procederemos a la designación de los tres Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para un período de un año. No omito manifestarles compañeros Diputados que en la votación se deberá observar el respeto al principio de igualdad de género para la conformación final del ya mencionado Consejo Consultivo. En otras palabras, esto quiere decir que se debe votar por dos mujeres y un hombre. Por tal motivo, solicito a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuya las cédulas de votación con los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales, a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al candidato y a las candidatas de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Se les recuerda a los señores Diputados que únicamente deberán señalar tres candidatos, por un período de un año para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada".

Distribuidas las cédulas, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto en el ánfora prevista al efecto.

Concluido el pase de lista, el Presidente, con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, extraiga las cédulas del ánfora y lea en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, tomen nota del número de votos para cada candidato.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Elizabeth Gamboa Solís, presenten a la Presidencia los resultados para hacer la declaratoria correspondiente, quedando de la siguiente manera: C. Juan Gabriel Ucán López, 23 votos; Lic. Alfonso Herrera González, 1 voto; C. Ana Teresa Flores Torres, 24 votos; M. en C. Marcela Montero Mendoza, 24 votos.

Por lo cual los tres candidatos que resultaron designados y que durarán en su encargo un año para integrar el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, son: C. Juan Gabriel Ucán López, C. Ana Teresa Flores Torres y M. en C. Marcela Montero Mendoza.

En consecuencia, el Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se integra por los C.C. MVZ. Ignacio Cuauhtémoc Cejudo Valencia, Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado y Lic. Martha del Socorro Arauz Pérez, quienes durarán en su encargo **dos años** contados a partir del ocho de julio de 2016 hasta el siete de julio del año 2018. Y los C.C. Juan Gabriel Ucán López, M. en C. Marcela Montero Mendoza y Ana Teresa Flores Torres, por el período de **un año** contados a partir del ocho de julio de 2016 hasta el siete de julio del año 2017, debiendo rendir el compromiso constitucional previamente al inicio de sus funciones.

En tal virtud, se turnó a la secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente que contiene el nombre de los seis Consejeros del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales designados y a la Secretaría General para recabar las firmas.

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves siete de julio del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

SECRETARIOS:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.